



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS LLANOS



### ACTA DE ADJUDICACION

#### **PROCESO: Comparación de Precios AMDLL-CCC-CP-2021-0001**

En el Municipio de los Llanos, República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días del mes de noviembre del año 2021, siendo las diez y treinta de la tarde 10:30am, se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de Don Juan, integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
Sr: Osiris Eusebio Guirado Sosa	024-0001568-7	Alcalde Municipal
Lic. Carlos Rigoberto Tavarez Ozoria	024-0024445-1	Tesorero Municipal
Lic. José Gregorio Santana Ramírez	024-0024380-0	Jurídico
Srta. Amalia Eroina Rodríguez Moreno	402-1434083-4	AOI
Ing. Ernesto Aníbal Caamaño Ramírez	023-0063959-4	Planeamiento Urbano

**RESULTA:** Que el Ayuntamiento Municipal de los Llanos convocó a través de la presenta y su portal web y las publicaciones en periódicos de circulación nacional a todos los proveedores a participar en el proceso **AMDLL-CCC-CP-2021-0001**, para la construcción del parque de las guazara.

**RESULTA:** Que, en consonancia con lo establecido en la ley, el Ayuntamiento Municipal de los Llanos procedió en fecha 23 de noviembre 2021 a las 11:00am a la apertura de los Sobres B de dicho proceso.

**RESULTA:** Que de las ofertas recibidas y habilitadas fueron abiertas las siguientes en presencia de los oferentes siguientes:

**CRB, SLR,**

**CODITEC, SRL.**

J.G.S.R. A.G.R.M. O.G.S. C.R.T.O. (S)



**CONSIDERANDO:** Considerado que tanto la ley de compras y su reglamento de aplicación que la Dirección Financiera o su equivalente proceden a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando los factores (experiencia, economía, tiempo oportuno, calidad e idóneo) establecidos en el pliego de condiciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que se estableció la ficha técnica como criterio de adjudicación lo siguiente: Luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones, experiencias, tiempo, calidad, condiciones y precios, se procederá a adjudicar al oferente que más se acerque al cumplimiento de estos criterios de evaluación.

**VISTA:** La Constitución de la Republica Dominicana

**Visto:** La ley de Compras y Contrataciones Públicas 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12 y sus modificaciones.

**Visto:** El manual de procedimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones públicas

En atención a lo antes expuesto y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

#### **RESUELVE:**

**UNICO: ADJUDICAR a CODITEC, SRL,** la Construcción del parque recreativo en el barrio de las guazaras. Por un monto de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 51/00. (RD\$5, 139,857.51)**, por ser la oferta más económica ajustada a lo establecido en el pliego de condiciones:

• ***Evaluación de las ofertas económicas en relación al techo aprobado y certificado por el ayuntamiento de los Llanos.***

a) Delimitación del margen tanto superior como inferior para el monto total de la obra, correspondiendo a: RD\$5,610,623.61 (Certificados por el tesorero de la institución). EL margen establecido corresponde a no más al 10% por encima si es la oferta mayor y a no más 10% por debajo si es la oferta menor del monto total correspondiendo en este caso el 10% a: RD\$561,062.36. (Quinientos sesenta y un mil sesenta y dos con 36/100.

b) Se inició analizar la primera oferente. CRB, S.R.L. Mostrando un monto total de: RD\$5,084,449.98 correspondiendo a un 9.3% debajo del monto total de la obra (trabajaron con 9% del monto total de la obra). Procediendo de esta manera a evaluar las partidas presentadas por dichos oferentes mostrando el cumplimiento de volumetría, medidas y calidad de la ficha técnica.

c) Continuamos con los segundos Oferente: CODITEC, S.R.L. Mostrando un monto total de RD\$5,139,857.51 correspondiendo a un 8.4% (Mostrando que trabajaron con 8.4 % por

CEL J. G.S.P. A. E. R.M. O. G.S. C.R.T.O



debajo del monto total de la obra). Procediendo de esta manera a evaluar las partidas presentadas por dichos oferentes mostrando el cumplimiento de volumetría, medidas y calidad de la ficha técnica.

d) Entre las ofertas presentas hay una diferencia de RD\$55,407.53, lo que representa un 0.98% con relación al monto certificado por la institución y el levantamiento de costos en la propuesta preparada por el ayuntamiento. Por lo que se debe considerar los demás lineamientos de evaluación para poder determinar la opción más adecuada.

- **Experiencia de los oferentes**

Se inició analizar la primera oferente. CRB, S.R.L. esta empresa, según el formulario SNCC.D.049 de Experiencia del Contratista presenta la experiencia de contratos de naturaleza similares de los últimos 3 años. CODITEC, S.R.L., esta empresa, según el formulario SNCC.D.049 de Experiencia del Contratista presenta la experiencia de contratos de naturaleza similares de los últimos 10 años. Por lo que la empresa CODITEC presenta una experiencia más amplia en el desarrollo de proyectos de naturaleza similar al de presente proceso.

En ese mismo en cuanto a las certificaciones o contratos emitidos por las entidades contratantes de proyectos anteriores solo presento los reportes de procesos de construcción de los proyectos ejecutados dichos reportes no fueron emitidos por los contratantes sino por la misma empresa CRB, S.R.L.

La empresa CODITEC, S.R.L., certificación expedida por el Banco de Reservas de la República Dominicana en el proyecto de Remodelación en la Dirección de Mercadeo del banco por un monto de RD\$16,205,976.13, otra certificación emitida por la Dirección General de Aduanas para el proyecto Construcción de la Cámara Séptica Edificio López de Vega, otra certificación emitida por el Ayuntamiento Santo Domingo Este sobre la ejecución del Proyecto en calichado de las calles Narciso González, Emilio Prud Homme, Maranatha, Salome Ureña, Ana Silva Duarte, Alonzo Pérez, Bo. Los Solares Villa Esfuerzo, otra certificación emitida por el Banco de Reservas de la República Dominicana para el Proyecto Adecuación del Area de Plataforma y la Construcción de Mezzanine en la Unidad de Negocios Personales Banreservas Híper Ole Ciudad Juan Bosch, Provincia Santo Domingo por un monto de RD\$9,170,703.92

En cuanto a la presentación de contratos solo la empresa CODITEC, S.R.L, presento copias de contratos con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, No.80-2019, para el Proyecto Solución Drenaje Pluvial Bo. Kennedy sector El Almirante, por un monto de RD\$2,624,601.17.

- **Disponibilidad de los equipos (mecánicos / humanos)**

Evaluando las propuestas de CRB, S.R.L, en la plantilla del personal con cual cuenta solo presentaron los cargos que hacen referencia a la estructura a utilizar para la ejecución del proyecto. Mientras que CODITEC, S.R.L presento los nombres del personal a intervenir en el proyecto, los cargos que ocupan cada uno de ellos la cantidad de personas por cargo y

J. S. P. A. & R. M. O. G. S. E. 7. 7. 0

responsabilidad en la ejecución del proyecto lo que determina la disposición inmediata del equipo humano.



- **Planificación del proceso constructivo**

En cuanto al cronograma de ejecución del proyecto la empresa CRB, S.R.L, presenta una ejecución a nueve meses (9) para la entrega del proyecto. Asumiendo que el inicio de la misma se diera en el mes de diciembre 2021 ya que en el cronograma no se identifican los meses ni el periodo del año comprometido para la ejecución, terminarían con la entrega del proyecto en septiembre 2022.

En cuanto al cronograma de ejecución del proyecto la empresa CODITEC, S.R.L, presenta una ejecución a cinco meses (5) para la entrega del proyecto. Iniciando en el mes de diciembre 2021 y terminando con la entrega del proyecto en mayo 2022.

- **Planeación del control de calidad**

En cuanto a la planeación del control de calidad de la obra, las fichas técnicas presentadas por cada oferente (CRB, S.R.L y CODITEC, S.R.L), muestran la calidad de los materiales a utilizar y se ajustan a lo requerido por el ayuntamiento, los cronogramas de ejecución se ajustan a dar seguimiento en la ejecución en cada una de las fases de ejecución.

- **Idoneidad del oferente/proponente.**

Luego de realizar las evaluaciones correspondientes en base a lo establecido en el pliego de condiciones y los documentos presentados por los oferentes CRB, S.R.L y CODITEC, S.R.L, nuestra opinión es la siguiente: Ambas empresas presenta presentaron ofertas económicas que se ajustan a lo establecido en el pliego con una muy mínima diferencia una de la otra que representa menos del 1% del techo presentado por el ayuntamiento , lo cual no representa una ventaja una de la otra por el tan estrecho margen que arrojan. En cuanto a la experiencia de los oferentes la empresa CODITEC, S.R.L, presenta una experiencia mucha más amplia (10 años) en cuanto al desarrollo de proyectos de naturaleza similar que la experiencia de (3 años) de la empresa CRB, S.R.L., la empresa CODITEC, S.R.L., presento las certificaciones emitidas por contratantes anteriores de proyectos desarrollados así como contratos suscritos con otras instituciones en proyectos de obras, mientras que la empresa CBR, S.R.L., no presento las certificaciones ni copias de contratos anteriores.

En cuanto cronograma de ejecución del proyecto el cual determina el tiempo de entrega de la obra a ejecutar la empresa CODITEC, S.R.L., presento un tiempo de ejecución de cinco (5) meses para el proyecto, mientras que la empresa CRB, S.R.L., presento un tiempo de ejecución de la obra de nueve (9) meses. Hay que tomar en consideración que el tiempo de ejecución y entrega de un proyecto es un factor importante ya que el mismo va de la mano con las necesidades de entrega oportuna y a tiempo de las obras, pero también incide en que el costo de los materiales, mano de la obra, así como los factores ambientales no sean inconvenientes ni alteren la planificación económica ni de ejecución de la obra.

Car J.F.S.R. A. & R.M. O.G.S. C.R.T.O

**DADA:** En el Municipio de Los Llanos, en la República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días del mes de noviembre del dos mil veinte y uno 2021.



Nombre	Cédula	Cargo
Olivier E. Guirado Sosa	024-0001568-7	Alcalde
Carlos Rigoberto Taveras	024-0024445-1	Tesorero Municipal
Amalia E. Rodríguez Moreno	402-1434083-4	RAT
Dr. Ernesto A. (B) Maza R.		
José Galgario Santos	024-0024380-0	Jurídico